



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prorrogar desde el día 10 de octubre de 2026 y hasta el 9 de abril de 2027, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Legisladora **Natalia Soledad QUIÑÓNEZ**.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 22 de septiembre de 2026.-

R-4318/26


REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA


MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA